

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 82 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

<b>ACTA No. 82 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II</b>				
FECHA CELEBRACION REUNION: 2 de Mayo de 2017		HORA 03:30 PM.	LUGAR: Teleconferencia	
<b>PARTICIPANTES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>Memorando Designación No.</b>	<b>REPRESENTANTE DE</b>	<b>CALIDAD</b>
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador Esquema Convenios	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
<b>Orden del día</b>				
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del quórum</li><li>2. Nombramiento del presidente de la sesión</li><li>3. Selección de proyectos Convocatoria 64 – Departamento de Choco - Esquema Público/Convenios.</li><li>4. Propositiones y varios</li></ol>				
<b>Desarrollo del Orden del día</b>				
<b>1. Verificación del quórum</b>				
<p>El Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó a través de teleconferencia donde se verifico el quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico. Se comprobó la existencia del 100% del quorum, por lo tanto se di inicio al Comité Técnico.</p>				
<b>2. Nombramiento del Presidente</b>				
<p>Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Irma Yolanda</p>				

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 82 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Lináres Sánchez en su cargo de Coordinador Esquema Convenios Consorcio Alianza Colpatría.

### 3. Selección de proyectos Convocatoria 64 – Departamento de Choco - Esquema Público/Convenios.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 64 - para el Departamento de Chocó del Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No.64 para el Departamento de Chocó del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados **“INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 24 de abril de 2017 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 28 de abril de 2017, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídicos, financiera y técnicamente de la Convocatoria del Departamentos de Choco, así como el orden elegibilidad de los mismos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No.64 para el Departamento de Chocó del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 82 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**Convocatoria 64 - Choco**

CONVOCATORIA / DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
64- CHOCO	TADO	CONSORCIO EDIFICAR	URBANIZACION VILLAS DEL REMOLINO ETAPA II	87	200
	UNION PANAMERICANA		URBANIZACION LOURDES ETAPAS 1,2,3,4,5 y 6		200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					400
TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 64- CHOCO					400

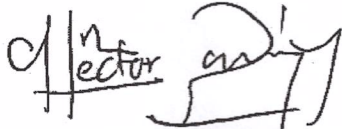
En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

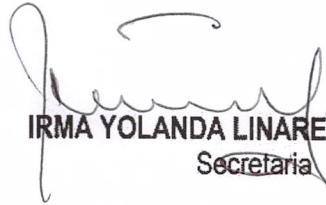
**4. Proposiciones y varios**

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 03:40 pm.



**HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA**  
Presidente



**IRMA YOLANDA LINARES SANCHEZ**  
Secretaria